

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 31 DE MARZO DE 2023.
COMITÉ DE ADQUISICIONES
ACTA No. IEM-CA-EXTU-04/2023**

En la ciudad de Morelia Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 11:22 once horas con veintidós minutos del 31 treinta y uno de marzo de 2023 dos mil veintitrés, con fundamento en los artículos 5 y 6 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral de Michoacán, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los miembros del Comité de Adquisiciones, para celebrar Sesión Extraordinaria. -----

Presidente. Muy buenos días a todas y a todos. Quienes integramos este Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral de Michoacán les damos la más cordial bienvenida a esta sesión convocada para el día viernes 31 treinta y uno de marzo, siendo las 11:22 once horas con veintidós minutos. Y para efectos de estar en condiciones de sesionar, le pido a la Secretaria del Comité llevar a cabo el pase de lista correspondiente, así como la verificación del quórum legal para sesionar de manera válida. -----

Secretaria. Conforme a su indicación, Presidente. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez

Presidente del Comité de Adquisiciones ----- Presente

Licda. María de Lourdes Becerra Pérez

Vocal Integrante del Comité de Adquisiciones ----- Presente

Lic. Juan Pedro Gómez Arreola

Vocal Integrante del Comité de Adquisiciones ----- Presente

Lic. Juan José Moreno Cisneros

Vocal Integrante del Comité de Adquisiciones ----- Presente

Licda. Erandi Reyes Pérez Casado

Vocal Integrante del Comité de Adquisiciones ----- Presente

Licda. Carol Berenice Arellano Rangel

Consejera Electoral y Representante de la
Comisión de Administración ----- Presente

C.P. Jorge Jesús Sánchez Ruisánchez

Técnico de Finanzas ----- Presente

Licda. Elizabeth Bolaños Álvarez

Secretaria Técnica ----- Presente

Dra. Rosario Flores Muñoz

Titular del Órgano Interno de Control ----- Presente

Mtra. Norma Gaspar Flores

Secretaria del Comité ----- Presente

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 31 DE MARZO DE 2023.
COMITÉ DE ADQUISICIONES
ACTA No. IEM-CA-EXTU-04/2023**

Secretaria. Presidente, le informo que conforme a los artículos 29 y 30 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, existe quórum legal para sesionar. Por lo tanto, las decisiones y acuerdos que se tomen en la presente serán considerados como válidos. -----

Presidente. Muchas gracias, Secretaria. En consecuencia, declaramos formalmente instalada esta sesión. Le pediría de favor dar cuenta con la propuesta de orden del día. -----

Secretaria. Con gusto, Presidente. Sesión extraordinaria urgente del Comité de Adquisiciones, viernes 31 treinta y uno de marzo del 2023 dos mil veintitrés. Primero. Pase de lista y comprobación del quórum legal. Segundo. Proyecto de acuerdo por el que se determina dejar sin efecto la adjudicación del vehículo de pasajeros aprobado por el Comité de Adquisiciones dentro del acuerdo IEM-CA-AD-06/2022, relativo a la adquisición de vehículos utilitarios y de pasajeros para el Instituto Electoral de Michoacán. Es cuanto, Presidente. -----

Presidente. Muchas gracias, Secretaria. Adelante Director Licenciado Juan José Moreno, por favor. -----

Lic. Juan José Moreno Cisneros. Gracias, Presidente. Nuevamente buen día a todas y todos los integrantes del Comité. Para realizar una propuesta al rubro del presente acuerdo y poder particularizar más el contenido del presente documento. Sería la adición, si me permiten leer la propuesta del nombre correspondiente, resaltando la propuesta. Sería proyecto de acuerdo por el que se determina dejar sin efectos la adjudicación del vehículo de pasajeros aprobado por el Comité de Adquisiciones dentro de la partida identificada número dos, del acuerdo IEM-CA-AD-06/2022, relativo a la adquisición de vehículos utilitarios y de pasajeros para el Instituto Electoral de Michoacán. Sería cuanto, Presidente. -----

Presidente. Muchas gracias, Licenciado Juan José. ¿Alguien más que desee intervenir? Si no fuese así, entonces, le pediría Secretaria, tomar la votación correspondiente, tomando en consideración la propuesta del Licenciado Juan José Moreno. -----

Secretaria. Con gusto, Presidente. Integrantes de este Comité, si están de acuerdo con el orden del día y la modificación señalada por el Licenciado Juan José Moreno Cisneros, por favor, sírvanse a manifestarlo en votación económica. Es aprobada por unanimidad de votos, Presidente. -----

Presidente. Muchas gracias, Secretaria. En consecuencia, procederemos al desahogo del orden de día, particularmente el punto segundo, el primero ha quedado desahogado y que corresponde precisamente al proyecto de acuerdo que se ha hecho mención con el agregado que precisó el Licenciado Juan José Moreno. En ese sentido, le pediría, por favor, Secretaria, dar cuenta con el proyecto de acuerdo de referencia. -----

Secretaria. Con gusto, Presidente. El 14 catorce de noviembre de 2022 dos mil veintidós, el Comité de Adquisiciones aprobó el acuerdo IEM-CA-AD-06/2022, relativo a la adjudicación directa para la licitación de vehículos utilitarios y de pasajeros para el Instituto, derivado de la Licitación Pública Estatal IEM-CA-LPE-

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 31 DE MARZO DE 2023.
COMITÉ DE ADQUISICIONES
ACTA No. IEM-CA-EXTU-04/2023**

01/2022. El procedimiento de adjudicación directa se determinó con fundamento en el artículo 66, fracción I, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral de Michoacán, que dispone que se podrá contratar adquisiciones a través de procedimientos de adjudicación directa cuando se realicen dos Licitaciones Públicas sin que ambas se hubiesen recibido proposiciones solventes. El Comité adjudicó la compra de un vehículo de pasajeros de la marca Nissan modelo Urvan de catorce pasajeros, versión amplia, AA, en favor de la empresa Grupo FAME por un monto de \$734,900.00 setecientos treinta y cuatro mil novecientos pesos con IVA incluido. Al 30 treinta de marzo del 2023 dos mil veintitrés, la adquisición no se ha consolidado, pues la empresa adjudicada no ha realizado la entrega del vehículo al no contar con unidades disponibles, derivada de la crisis que actualmente vive la industria automotriz. Así, al no existir condiciones para que el recurso que se tiene destinado a la adquisición del vehículo de pasajeros se puede ejercer durante el primer trimestre de este año, esto es a la fecha de aprobación del presente acuerdo, lo procedente y lo que se propone es dejar sin efectos la adjudicación del vehículo de pasajeros marca Nissan, modelo Urvan de catorce pasajeros, versión amplia, AA, por un monto de \$734,900.00 setecientos treinta y cuatro mil novecientos pesos con IVA incluido, realizado este acuerdo por el Comité con clave IEM-CA-AD-06/2022, en favor de la empresa Grupo FAME. Y, por tanto, se propone reintegrar dicha cantidad a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán de Ocampo. Y esto no es por carecer de la necesidad de contar con un vehículo de pasajeros, sino por dar cumplimiento al artículo 17, párrafo segundo, de la Ley de la Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios. Es cuanto, Presidente e integrantes del Comité. --

Presidente. Muchas gracias, Secretaria. Se encuentra a consideración de este Comité el proyecto de la cuenta. Si alguien desea intervenir. Si me permiten yo rápidamente hacer hincapié en lo que comentaba ahorita la maestra Norma, en el sentido de que ciertamente, parece que es importante dejar patente la necesidad de este vehículo subsiste dentro de la propia institución, recordaremos desde que se presupuestó incluso, desde que se justificó ante el órgano legislativo la necesidad de este vehículo, pues se planteó en el sentido de que por las actividades propias del Instituto y por la cuestión de seguridad de nuestros servidores, y de uno mismo que estamos en diferentes actividades incluso fuera de la capital, pues se requería precisamente este vehículo hasta por un tema de seguridad. Sin embargo, ciertamente, como se ha dicho, el proceso de adjudicación cumplió con todos los parámetros establecidos en la ley, pero, bueno, a lo que nos estamos enfrentando realmente es a la inexistencia del vehículo dada las condiciones actuales del propio mercado. Entonces, esta devolución se hace no porque se haya superado esta necesidad, sino porque en este caso la Ley de Disciplina Financiera es muy clara, en el sentido, en su artículo 17, en el sentido de que aquellos recursos que no sean pagados en el primer trimestre, pues se tendrá que hacer la devolución en ese sentido. Dicho ello, yo si acaso nada más pedirle, obviamente, una vez que se apruebe, yo dejaría algunas observaciones para que sean engrosadas, pero bajo este sentido sustancial del propio proyecto. No sé si alguien más desee hacer uso de la voz. Si no, pedirle Secretaria, que tome la votación correspondiente. -----

Secretaria. Conforme a su indicación, Presidente. Integrantes de este Comité, está a su consideración el segundo punto del orden del día, relativo al proyecto de acuerdo por el que se determina dejar sin efecto la adjudicación del vehículo de pasajeros establecidos en la partida dos, aprobada por el Comité de Adquisiciones dentro del acuerdo IEM-CA-AD-06/2022, relativo a la adquisición de vehículos

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 31 DE MARZO DE 2023.
COMITÉ DE ADQUISICIONES
ACTA No. IEM-CA-EXTU-04/2023**

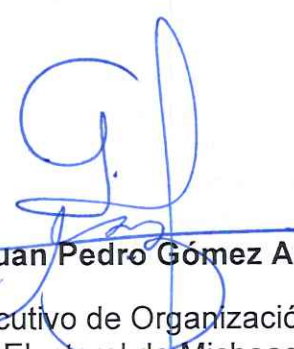
utilitarios y de pasajeros para el Instituto Electoral de Michoacán. Si están de acuerdo, les pido manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad de votos, Presidente. -----

Presidente. Gracias, Secretaria. En consecuencia, se le pide de favor y precisamente por ser hoy el día 31 treinta y uno de marzo, se proceda por un lado a llevar a cabo la devolución en los términos aprobados a la Secretaría de Finanzas y de la misma forma también hacerle del conocimiento en este caso, a la empresa FAME, la determinación de este Comité. Habiendo dicho ello, pues no me restaría más que agradecerles a todas y a todos su asistencia a esta sesión de Comité y desearles un buen día. -----


Mtro. Ignacio Hurtado Gómez
Consejero Presidente del
Instituto Electoral de Michoacán
y del Comité de Adquisiciones


Mtra. Norma Gaspar Flores
Directora Ejecutiva de Administración
Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto
Electoral de Michoacán y Secretaria del
Comité de Adquisiciones


Licda. María de Lourdes Becerra Pérez
Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral de
Michoacán y Vocal del Comité de Adquisiciones


Lic. Juan Pedro Gómez Arreola
Director Ejecutivo de Organización Electoral
del Instituto Electoral de Michoacán y Vocal
del Comité de Adquisiciones


Lic. Juan José Moreno Cisneros
Director Ejecutivo de Vinculación y Servicio
Profesional Electoral del Instituto Electoral de
Michoacán y Vocal del Comité de Adquisiciones

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 31 DE MARZO DE 2023.
COMITÉ DE ADQUISICIONES
ACTA No. IEM-CA-EXTU-04/2023**



Licda. Erandi Reyes Pérez Casado

Directora Ejecutiva de Educación Cívica y
Participación Ciudadana del Instituto Electoral
de Michoacán y Vocal del Comité de
Adquisiciones



C.P. Jorge Jesús Sánchez Ruisánchez

Técnico de Finanzas y Vocal del
Comité de Adquisiciones



Licda. Carol Berenice Arellano Rangel

Consejera Electoral y Representante de la
Comisión de Administración



Dra. Rosario Flores Muñoz

Titular del Órgano Interno de Control



Licda. Elizabeth Bolaños Álvarez

Técnico de Recursos Materiales y Servicios
y Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones

